



Resolución Directoral Nacional N° 079-2010-BNP

Lima, 15 ABR. 2010

La Directora Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor que tiene como misión coadyuvar al desarrollo cultural, científico y tecnológico contribuyendo a la formación de ciudadanos informados y proactivos, promocionando al libro y la lectura, apoyando la promoción intelectual de los peruanos, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED;

Que, en ese sentido la Biblioteca Nacional del Perú, en uso de sus atribuciones reconoce la contribución del representante de PNUD en el Perú, el señor Jorge Chediek;

Que, sobre el particular, la Biblioteca Nacional del Perú, desea rendir un sentido homenaje a tan ilustre persona quien ha hecho posible que la Biblioteca Nacional del Perú cuente con una biblioteca virtual con información valiosa de proyectos de la cooperación internacional ejecutados en el Perú, poniéndose a la vanguardia, ya que es el primer proyecto en América Latina, así como promover las exposiciones, controversias y discusiones en torno a actividades como “Lo Cholo en el Perú” y otros, promoviendo la cultura e información;

En ejercicio de las facultades señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y el Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER, al señor **Jorge Chediek** por permitir a la Biblioteca Nacional del Perú, contar con un servicio importante y ponerse a la vanguardia; permitir promover la cultura y la información, así como promover en el Perú la transparencia de la información y el apoyo a la eficiencia del gasto referido a inversión de fondos de cooperación además del fortalecimiento en la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo Segundo.- NÓMBRESE, la Sala de Usos Múltiples - SUM como Sala “Jorge Chediek” en virtud del artículo primero de la presente resolución.



RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 079-2010-BNP

Artículo Tercero.- Publicar la presente Directiva en la página web institucional (www.bnp.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Nancy Alejandrina Herrera Cadillo

NANCY ALEJANDRINA HERRERA CADILLO

Directora Nacional (e)

Biblioteca Nacional del Perú